

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 68 Lunes 18 de marzo de 2024 Sec. V-B. Pág. 14169

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

9657

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la confederación empresarial denominada CONFEDERACION ESPAÑOLA DE DETALLISTAS DE LA CARNE, en siglas CEDECARNE, con número de depósito 99004587 (antiguo número de depósito 7252).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada confederación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por Da. Maria Sanchez Ruiz mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2024/000569.

La Asamblea General celebrada el 26 de febrero de 2024 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 6, 11 y 17 de los estatutos de esta confederación.

El certificado aparece suscrito por D. Julio González Pérez como Secretario con el visto bueno del Presidente D. Carlos Rodríguez Marcos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 11 de marzo de 2024, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A240011124-1